



Sensuntepeque 19 de abril 2017

Público en General.
Presente.

Por este medio, el suscrito Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Sensuntepeque, Cabañas, declara la inexistencia de la información que se refiere el artículo 10 numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública, ya que no contamos con asesores contratados en el primer trimestre correspondiente a este año.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Licda. Astrid Yasema Castro de Morales
Oficial de Información
Alcaldía de Sensuntepeque

